



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11836

Miércoles 13 de Noviembre de 2013

Edición de 48 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Guillermo Germán Firmenich
Ministro de Educación

Sr. Claudio Rubén Mosqueira
a/c Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
a/c Ministerio de la Producción

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 1277, 1522 y 1543 2

RESOLUCIONES

Tribunal Electoral
Año 2013 - Res. Nº 22 y 23 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2013 - Res. Nº 974, 975 y 996 4

Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº XXI-476 a XXI-485, XXI-487 a XXI-492, XXI-494 a XXI-498 4-8

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Salud y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2013 - Res. Nº XXI-493 y V-146 8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Conservación y Areas Protegidas
Año 2013 - Disp. Nº 72 a 86 8-14

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 64353 a 64499 14-35

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 35-48

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1277 20-09-13

Artículo 1°.- Transfírase a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6: Aportes a Sociedades del Estado, en la Partida 519, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2013.-

Dto. N° 1522 31-10-13

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 1 - Conducción y Administración MAYCDS - Actividad 1 - Conducción y Administración MAYCDS , en la Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - SAF 60 - Programa 1 - Conducción y Administración del Ministerio de la Producción Actividad 1 Conducción y Administración del Ministerio de la Producción y en la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - SAF 5 - Fiscalía de Estado - Programa 16 -Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1 - Defensa de los Intereses Estatales.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable eliminándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo Nivel I - Planta Permanente, en el Ministerio de Producción, eliminándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo Nivel I - Planta Temporal, e incrementándose dos (2) cargos Oficial Superior Administrativo Nivel I - Planta Temporal y Planta Permanente respectivamente en la Fiscalía de Estado.-

Artículo 3°.- Dejase sin efecto la mensualización en la Planta Temporal, a la agente MAYORGA, Martha Miriam (M.I. N 14.282.737 - Clase 1960) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal dependiente del Ministerio de la Producción.-

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013 , a la señora MAYORGA, Martha Miriam (M.I. N° 14.282.737 - Clase 1960) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal en la Fiscalía de Estado.-

Artículo 5°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente CHIAPPE, María Paola (M.I. N° 22.277.805 - Clase 1971) cargo Oficial Superior Administrativo -Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Permanente dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al mismo cargo en la Fiscalía de Estado.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - SAF 5 - Fiscalía de Estado - Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1 - Defensa de los Intereses Estatales.

Dto. N° 1543 31-10-13

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con relación a lo servicios prestados por la docente HARRIET, Mónica Graciela (MI N° 14.282.396 - Clase 1960) a cargo de la Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, a partir del 21 de septiembre de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente HARRIET, Mónica Graciela (MI N° 14.282.396 - Clase 1960) a cargo de la Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en comisión de servicios a la docente designada por el Artículo 2°, en el cargo y horas cátedra que se detallan en el Anexo I que integra el presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Cargos y Horas Cátedra en Comisión de Servicio

Nombre y Apellido	MI N° Clase	Cargo afectado		Esc.	Cant. S.H. Req.	Esc.	Cant. S.H. Req.	Turno
		Cargo	Año					
Mónica Graciela HARRIET	14.282.396 Clase 1960	184	Maestro Bibliotecario	184	5	184	5	V
								V

RESOLUCIONES**TRIBUNAL ELECTORAL****Resolución Nº 22/13.**

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn s/Solicita Reconocimiento" (Expte. Nº 424-P-1993) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII Nº 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII Nº 2, sin que las autoridades del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII Nº 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 6) conforme surge de fs. 45 vta. por el plazo de diez días.

Que atento el resultado del diligenciamiento de la cédula, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn, que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII Nº 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1º) DECLARAR la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto

Madryn (Nº 1211) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII Nº 2).

2º) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Puerto Madryn y por Secretaría procedase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTTA
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

Resolución Nº 23/13.

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO VECINAL COMODORENSE s/Solicita Reconocimiento Tribunal Electoral Provincial" (Expte. Nº 451-P-1.995) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII Nº 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII Nº 2, sin que las autoridades del "Partido Vecinal Comodoroense" acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el "Partido Vecinal Comodoroense" tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII Nº 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 131) - conforme surge de fs. 140 por el plazo de diez días.

Que en atención a la falta de constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del "Partido Vecinal Comodoroense", que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII N° 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1°) DECLARAR la caducidad del "Partido Vecinal Comodoreño" (N° 1218) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII N° 2).

2°) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por Secretaría procédase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTTA
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 974 25-10-13

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente Centrales Térmicas Patagónicas S.A - CUIT 30-66319599-5, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-154723-9, con domicilio Maipú 26 - Piso 7° - Dto. C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a partir del día 28 de Octubre de 2.013 las Constancias de No Retención y de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 07-11-13 V: 13-11-13

Res. N° 975 25-10-13

Artículo 1°.- Dar de baja como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a DEL BLANCO HECTOR RUBEN y LUIS - CUIT N° 30-53319278-1, en forma retroactiva al primer día hábil del mes de Septiembre del corriente Ejercicio Fiscal.

I: 07-11-13 V: 13-11-13

Res. N° 996 25-10-13

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Favicur ICSA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 904-230407-

6 - CUIT N° 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret N° 5.840, Los Boulevares, Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 09 de Noviembre de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 07-11-13 V: 13-11-13

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-476

30-10-13

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 01 de mayo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente CAMPANELLA, Carlos Fabián (Clase 1965 – M.I. N° 17.447.618) cargo Agrupamiento B – Clase I – Grado III – Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como técnico radiólogo en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-477

30-10-13

Artículo 1°.- Hacer lugar parcialmente al reclamo deducido por la agente AGUIRRE, Rosana Carina (Clase 1972 – M.I N° 22.868.888), mediante el Expediente N° 698/10-H.Z.E.

Artículo 2°.- Reconocer el desempeño de funciones de la agente AGUIRRE, Rosana Carina (Clase 1972 – M.I. N° 22.868.888) en el Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 8, Ley I N° 105, con funciones como Enfermera Profesional en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, durante el lapso comprendido entre el 27 de Abril de 2005 y el 14 de Octubre de 2006.

Artículo 3°.- Abónese a la reclamante la diferencia salarial, correspondiente a la reubicación escalafonaria, guardias efectivamente realizadas y disponibilidad horaria, por el lapso mencionado en el artículo precedente.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud, Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-478**30-10-13**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-479**30-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 15 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente BRUNO FRASNO, Lisandro David (Clase 1977 - M.I. N° 26.095.363) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de médico en el Hospital Rural Epuayén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-480**30-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 08 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por el agente GAJARDO, Rubén Eliseo (Clase 1983 – M.I. N° 29.772.275) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado II – Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como administrativo en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-481**30-10-13**

Artículo 1º.-Acéptase a partir del 01 de julio de 2013 la renuncia interpuesta por el agente GAJARDO, Florencio (Clase 1954 – M.I. N° 11.144.947) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VIII – Categoría 11, con 40 horas de labor, Ley I N° 105, con funciones de Técnico Radiólogo en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-482**30-10-13**

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-483**30-10-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 13 de julio de 2013 la renuncia interpuesta por el agente VACAS, Pablo Ezequiel (Clase 1982 – M.I. N° 29.656.486) cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado II – Categoría 9, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Médico Generalista en el Hospital Rural Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante siete (07) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo

a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 76, Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-484 30-10-13

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-485 30-10-13

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-487 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2013 la renuncia interpuesta por la agente ESPOSITO, Elsa Cristina (Clase 1954 - M.I. N° 11.117.059) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como auxiliar de enfermería en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria

correspondientes al año 2012, diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91, y con más ciento ochenta y nueve (189) horas correspondientes al proporcional de guardias técnicas activas de la licencia anual reglamentaria del año 2012, ochenta y dos (82) horas correspondientes al proporcional de guardias técnicas activas de la licencia anual reglamentaria del año 2013, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto N° 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-488 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptese a partir del 01 de mayo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente LEON, Néstor Fabián (Clase 1965 – M.I. N° 17.250.694) cargo Agrupamiento B – Clase I – Grado IV – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como técnico radiólogo en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-489 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de Septiembre de 2013 la renuncia interpuesta por la agente CAYUL, Marta (Clase 1953 - M.I. N° 11.117.120) al cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado IX - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor subrogando la Jerarquía 3, Categoría 10, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones de enfermera profesional en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 y veintitrés (23) días de licencia anual

reglamentaria correspondientes al año 2013 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-490 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2013 la renuncia interpuesta por el agente PINILLA, Pablo (Clase 1951 - M.I. N° 8.396.130) al cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado X - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en servicios generales en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-491 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2013 la renuncia interpuesta por la agente WINKLER, Anita Aída (Clase 1953 - M.I. N° 10.767.882) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VIII - Categoría 16, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como jefa del Servicio de Rehabilitación Psicomotor del Menor "Pichi Anai" del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Finan-

cio 70, Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-492 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 04 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por el agente ZAGHIS, Fernando Nolberto (Clase 1970 - M.I. N° 21.531.522) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de médico en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante tres (03) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Ministerio de Salud del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-494 30-10-13

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-495 30-10-13

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, técnicas y operativas, activas y pasivas correspondientes al mes de junio del 2013 y novedades del mes de mayo del 2013, de Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Salud - Programa

26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programas 28 – Emergencias Sanitarias - Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-496 30-10-13

Artículo 1º.- Hacer lugar parcialmente al reclamo deducido por la agente AWSTIN, Silvia (M.I N° 14.281.681), mediante el Expediente N° 5568-09-SS.

Artículo 2º.- Reconocer el desempeño de funciones de la agente AWSTIN, Silvia (M.I. N° 14.281.681) en el Agrupamiento A, Clase II, Grado V, Categoría 11, Jerarquía 3 – Categoría 11, Ley I N° 105, con funciones como Enfermera Profesional en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, durante el lapso comprendido entre el 10 de Mayo de 2005 y el 31 de Agosto de 2006.

Artículo 3º.- Abónese a la reclamante la diferencia salarial, correspondiente a la reubicación escalafonaria, guardias efectivamente realizadas y disponibilidad horaria, por el lapso mencionado en el artículo precedente.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud, Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI-497 30-10-13

Artículo 1º.-Reconocer la licencia sin goce de haberes de la agente BORGETTO, Roxana Paola (Clase 1971 – M.I. N° 22.261.115) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el 03 de enero de 2012 inclusive.

Res. N° XXI-498 30-10-13

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2013 la renuncia interpuesta por la agente SANCHEZ, María Sara (Clase 1954 – M.I. N° 11.001.072) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VIII - Categoría 16, subrogando la Jerarquía 9 - Categoría 18, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Directora Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° XXI-493 MS y V-146 MCG 30-10-13

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Delegación de Reconocimientos Médicos de Puerto Madryn dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete de la agente LÓPEZ, Silvia Gladys (Clase 1954 – M.I. N° 11.237.865), quien revista en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado III, Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, inclusive.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE CONSERVACION Y AREAS PROTEGIDAS

Disp. N° 72 03-09-13

Artículo 1º.- AUTORIZASE a los postulantes a cubrir los cargos de Guardafaunas, los cuales se detallan en el Anexo I, a realizar el Voluntariado en las distintas Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, entre el 09 de septiembre y el 31 de Octubre del 2013.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a los postulantes a cubrir los cargos de Guardafaunas, los cuales se detallan en el Anexo II, a realizar el Voluntariado en las distintas Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, a partir del 05 de septiembre y hasta el 31 de Octubre del 2013.-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, será la encargada de cumplir los requisitos exigidos por la Resolución N° 248-OPT/03 y 313-OPT/04.-

Artículo 4º.- DELEGUESE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la distribución de cada voluntario en las distintas Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, la cual se realizará mediante Nota.-

Artículo 5º.- DETERMINAR que los Jefes de Áreas y de Unidades Operativas, serán los responsables de la asignación de tareas a los postulantes, como así también, evaluar su desempeño, remitiendo a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa el correspondiente informe.-

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO
ARRIAGADA, MARISA	27.363.274	22/06/1979
FENNER, FRANCISCO MARTIN	32.563.345	11/11/1986
INCHAUSPE, JOAQUIN	32.874.922	28/02/1987
MARDONES, PABLO	29.012.177	24/03/1982
MIOR, JUAN PABLO	36.734.545	16/11/1992
MORALEJO, LORENA SOLEDAD	31.513.728	13/03/1985
SPONTON, YOHANA	31.843.599	20/09/1985

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDO NACIMIENTO	Nº DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO
CHIERONI, Néstor	29.996.730	22/01/83
CRUZ, Miriam	35.697.720	10/09/90
FASSI, Juan Ignacio	30.535.918	11/02/84
LOPARDO, Héctor	26.077.789	25/08/77

Disp. N° 73 05-09-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 06 de septiembre del 2013, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Provincial N° 516 de la localidad de Puerto Madryn .

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 74 05-09-13

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 21 de Septiembre, al grupo de personas pertenecientes al Colegio Pastoral Salesiano "San José" de la Ciudad de Rosario.

Artículo 2º.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 75 06-09-13

Artículo 1º: Autorizar el Proyecto de investigación científico denominado: "Cazadores- recolectores y ambiente en el valle inferior del Río Chubut y franja litoral adyacente (Patagonia Argentina) durante el holoceno", a la Doctora Julieta Gómez OTERO, Directora del pro-

yecto de investigación, en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés y Punta León desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 05 de Septiembre de 2014.-

Artículo 2º: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Obtener evidencias arqueológicas, bioantropológicas y paleoambientales/ paleoclimáticas.-

b) Realizar reconocimientos geológicos generales de campo, controles de geoformas, relevamientos y muestreos estratigráficos de perfiles naturales y de otros realizados mediante calicatas.-

c) Realizar muestreos al azar de la materia lítica disponible en las ANPs.-

d) Realizar prospecciones, muestreos, sondeos, transectas y excavaciones durante las cuales se excavarán in situ rasgos que permitan distinguir los procesos naturales y culturales que intervinieron en la formación del registro arqueológico.-

Artículo 3º: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés y Punta León en el marco del Proyecto, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4º: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6º: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Cazadores-recolectores y ambiente en el valle inferior del Río Chubut y franja litoral adyacente (Patagonia Argentina) durante el holoceno".-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	POSICIÓN
Julieta Gómez Otero	D.N.I. Nº 10.961.465	Investigadora
Nilda Weiler	D.N.I. Nº 4.522.460	Investigadora
Verónica Schuster	D.N.I. Nº 25.982.338	Investigadora
Ariadna Sbovoda	D.N.I. Nº 29.858.190	Investigadora

Anahí Banegas	D.N.I. Nº 29.509.888	Investigadora
María Soledad Goye	D.N.I. Nº 25.659.096	Investigadora
Delfina Palleres	L.C. Nº 6.272.783	Asistente de campo

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	POSICIÓN
Germán Chelli	D.N.I. Nº 24.403.194	Investigador
Gustavo Flores	D.N.I. Nº 16.158.642	Investigador
Ulises Pardiñas	D.N.I. Nº 20.912.187	Investigador
Rodolfo Carrara	D.N.I. Nº 24.995.369	Investigador
Victoria Werenkraut	D.N.I. Nº 24.205.861	Investigadora
Gustavo Pazos	D.N.I. Nº 23.631.545	Asistente de campo
Francisco Brusa	D.N.I. Nº 23.343.888	Asistente de campo
Pablo Dellapé	D.N.I. Nº 23.209.337	Investigador
Fernando Martínez	D.N.I. Nº 32.401.106	Asistente de campo
Nicolás Martínez Román	D.N.I. Nº 31.327.667	Asistente de campo
Florencia Grandi	D.N.I. Nº 25.066.334	Asistente de campo

Disp. Nº 76 06-09-13

Artículo 1º: Autorizar el Proyecto de investigación científico denominado: "Ensamblajes de artrópodos epigeos en la Patagonia central: Consideraciones zoogeográficas, ecológicas y su relación con la desertificación", al Doctor Germán CHELI, Director del proyecto de investigación, en las Áreas Naturales Protegidas Cabo Dos Bahías, Bosque Petrificado Sarmiento y Piedra Parada desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 23 de Julio de 2014.-

Artículo 2º: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Realizar trabajos de investigación sobre los ensamblajes de artrópodos epigeos en la Patagonia Central y evaluar los efectos de la desertificación sobre los mismos. Los trabajos consistirán en: la colecta de la entomofauna utilizando trampas de caída y colecta manual y la obtención de datos de cobertura y deformación de vegetación, microtopografía del sustrato, presencia de plantas descalzas y características del suelo.-

Artículo 3º: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Cabo Dos Bahías, Bosque Petrificado Sarmiento y Piedra Parada en el marco del Proyecto, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4º: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumple con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6º: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Ensamblajes de artrópodos epigeos en la Patagonia central: Consideraciones zoogeográficas, ecológicas y su relación con la desertificación".-

Disp. Nº 77 06-09-13

Artículo 1º: Renovar la autorización del Proyecto de investigación científico denominado: "Dispersión epizoocora de semillas por grandes mamíferos herbívoros. Implicancias para la conservación y manejo de ecosistemas áridos en el noreste de la Patagonia", al Doctor Gustavo PAZOS, Director del proyecto de investigación, en el Área Natural Protegida Península Valdés desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 07 de Agosto de 2014.-

Artículo 2º: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Realizar cosecha de frutos e infructescencias de las distintas especies en los diferentes sitios durante el período reproductivo para determinación de diversos parámetros (peso, dimensiones, tipo de apéndices).-

b) Realizar experimentos de adhesión de semillas a cueros de guanaco y ovino.-

c) Colecta de unidades de dispersión sexual (UDS) y el estudio del patrón de movimiento en el paisaje de los guanacos.-

d) La colocación de collares con GPS a 3 (TRES) ejemplares de guanacos pertenecientes a grupos de solteros los que serán capturados en ocasión de la realización de arreos para esquila en vivo (en establecimiento a designar de acuerdo a lo autorizado por la Dirección de Fauna y Flora Silvestre).-

e) Inspección de ejemplares de guanacos capturados durante la esquila y registro de UDS adheridos a su pelaje y el relevamiento de vegetación en las áreas recorridas por guanacos y ovinos.-

Artículo 3º: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar al Área Natural Protegida Península Valdés en el marco del Proyecto, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4º: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6º: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Dispersión epizootica de semillas por grandes mamíferos herbívoros. Implicancias para la conservación y manejo de ecosistemas áridos en el noreste de la Patagonia".-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	POSICIÓN
Gustavo E. Pazos	D.N.I. Nº 23.631.545	Investigador
Mónica B. Bertiller	LC Nº 6.285.600	Investigadora
Ricardo Baldi	D.N.I. Nº 14.441.043	Investigador
Ana María Beeskow	D.N.I. Nº 5.960.678	Asistente de campo
Gustavo G. Buono	D.N.I. Nº 20.206.690	Asistente de campo
Victoria Rodríguez	D.N.I. Nº 25.523.053	Asistente de campo
Alejandro M. Arias	D.N.I. Nº 14.484.593	Asistente de campo
Nicolás Martínez Román	D.N.I. Nº 31.327.667	Asistente de campo
Laura D. Lamuedra		
González	D.N.I. Nº 32.095.771	Asistente de campo
Carlos Adrián Díaz Cornet	D.N.I. Nº 31.296.903	Asistente de campo
María Gimena Rajnoch	D.N.I. Nº 31.244.770	Asistente de campo
Andrea Marino	D.N.I. Nº 25.562.839	Asistente de campo

Disp. Nº 78 11-09-13

Artículo 1º.- CONCÉDESE permiso de filmación, al equipo de filmación de NOTICIEROS TELEVISIVA proveniente de México, para que efectúen trabajos de filmación de Fauna, en el Área Natural Protegida Península Valdés, por el término de siete (07) días, siendo desde el 23 al 29 de Septiembre del 2013.-

Artículo 2º.- FÍJASE en concepto de Derecho de Filmación, la cantidad de Siete Mil Seiscientos Ochenta (7.680) Módulos Turísticos, equivalente a PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$) 15.360), correspondiente a SIETE (07) días de permiso de filmación. Dicho importe debe ser abonado antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio Nº 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente Nº 9000274/3-Banco del Chubut S.A. –Sucursal Rawson.-

Artículo 3º.- DELÉGUENSE en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, la designación del Veedor correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Nº 179-OPT-06.

Dicha designación se realizará por Nota del titular de la mentada Dirección General debiendo recaer la misma sobre personal idóneo.-

Artículo 4º.- FÍJASE el pago de Viáticos a los Veedores que se designen, siendo Siete (7) días para un Veedor y Dos (2) días para el segundo Veedor, a los valores asignados para su categoría de revista, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$) 377 por día, debiendo abonar el importe correspondiente antes del inicio del trabajo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, sito en 9 de Julio Nº 280 de Rawson o mediante acreditación de depósito en la Cuenta Corriente recaudadora Nº 9000274/3– Banco del Chubut S.A. – Sucursal Rawson.-

Artículo 5º.- Los Veedores, dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. de efectuado el trabajo, deberán presentar a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, un informe detallado (en original y dos copias) acerca del desarrollo de las actividades llevadas a cabo, donde se destacará el accionar conservacionista cumplido. Una copia de dicho informe será remitida a la Dirección de Administración, para ser adjuntada al Expediente respectivo.-

Disp. Nº 79 11-09-13

Artículo 1º: Autorizar el Proyecto de investigación científico denominado: "Mamíferos y paleoambientes continentales y marinos del mioceno del noreste del Chubut (Patagonia Central Argentina): Sistemática, Evolución, Biocronología y Paleobiogeografía", a la Doctora María Teresa DOZO, Directora del proyecto de investigación, en el Área Natural Protegida Península Valdés desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 06 de Septiembre de 2014.-

Artículo 2º: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Prospección geo-paleontológica en distintas localidades costeras de la cuenca Valdés para la recolección de información sedimentológica, mineralógica, estratigráfica, muestras de microfósiles y para análisis palinológico y el levantamiento de perfiles geológicos.-

b) Durante los trabajos de prospección y extracción de fósiles se tomarán datos de posicionamiento geográfico (GPS), se levantarán perfiles de referencia de la columna sedimentaria aflorante en cada una de las localidades trabajadas y se tomarán muestras para estudios sedimentológicos.-

c) Relevamientos de la información geológica y geográfica de los sitios a prospectar, se analizarán fotos aéreas y otros mapas disponibles de las áreas de interés paleontológico. Se realizará la búsqueda, ubicación y extracción in situ, ya sea por recolección directa o por exhumación de restos de mamíferos y demás vertebrados asociados.-

Artículo 3º: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar al Área Natural Protegida Península Valdés en el marco del Proyecto, siempre

que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4°: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5°: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6°: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Mamíferos y paleoambientes continentales y marinos del mioceno del noreste del Chubut (Patagonia Central Argentina): Sistemática, Evolución, Biocronología y Paleobiogeografía".-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	POSICIÓN
María Teresa Dozo	D.N.I. Nº 12.964.006	Investigadora
Mónica Romina Buono	D.N.I. Nº 28.943.116	Investigadora
Mario Alberto Cozzuol	P.A.S. Nº 12.335.800	Investigador
Martha Fernández	D.N.I. Nº 13.908.379	Investigadora
Pablo José Bouza	D.N.I. Nº 16.054.443	Investigador
Roberto Scasso	D.N.I. Nº 12.691.463	Investigador
José Ignacio Cuitiño	D.N.I. Nº 28.767.945	Investigador
Santiago Bessone	D.N.I. Nº 27.153.904	Investigador
Laura Reiner	D.N.I. Nº 14.748.525	Asistente de Campo
Pablo Puerta	D.N.I. Nº 17.820.005	Asistente de Campo
Gabriela Massaferro	D.N.I. Nº 16.764.649	Asistente de Campo
Víctor Hugo Ruiz Paredes	D.N.I. Nº 92.784.439	Asistente de Campo
Julio César Rúa	D.N.I. Nº 16.318.756	Asistente de Campo
Ricardo Bruno Vera	D.N.I. Nº 16.253.170	Asistente de Campo
Gastón Martínez	D.N.I. Nº 31.057.261	Asistente de Campo
Lucas Cheme Arriaga	D.N.I. Nº 30.248.179	Asistente de Campo
Andrés Morales	D.N.I. Nº 26.889.231	Asistente de Campo
Germán Simunovich	D.N.I. Nº 33.984.488	Asistente de Campo

Disp. N° 80

13-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 27 de Septiembre, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela Nro. 47 "Provincia de Santa Fé" de la Ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 81

13-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 18 de septiembre, al grupo de personas pertenecientes al Instituto María Auxiliadora de la Ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 82

12-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 17 de Septiembre del 2013 y al Área Natural Protegida Punta Tombo el día 19 de septiembre del 2013 respectivamente, al grupo de personas pertenecientes a la Escuela N° 60 ubicada en el paraje "Ranquil Huao" del departamento de Cushamen.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 83

12-09-13

Artículo 1°: Autorizar la renovación del Proyecto de investigación científico denominado: "Dinámica planctónica, transferencia de toxinas y forrajeo de Eubalaena australis en zona de Bahía Pirámides, Golfo Nuevo", a la Doctora Mónica HOFFMEYER, Directora del proyecto de investigación, en el Área Natural Protegida Península Valdés desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 20 de Septiembre de 2014.-

Artículo 2°: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Realizar trabajos de investigación y recolección de muestras de fitoplancton y mesoplacton mediante arrastres con redes de plancton, recolección de muestras de heces (fecas) frescas de Ballena Franca Austral (*Eubalaena australis*), registro fotográfico de individuos avistados de ballena franca austral y observación de detalles sobre estado de desarrollo, sexo, comportamiento y estado trófico.-

Artículo 3°: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar al Área Natural Protegida Península Valdés en el marco del Proyecto, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4°: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5°: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en

cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6°: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Dinámica planctónica, transferencia de toxinas y forrajeo de Eubalaena australis en zona de Bahía Pirámides, Golfo Nuevo".-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	POSICIÓN
Mónica Susana Hoffmeyer	D.N.I. N° 10.617.361	Investigadora
Mariana Degrati	D.N.I. N° 24.311.239	Investigadora
Norma Santinelli	D.N.I. N° 11.582.534	Investigadora
Viviana Sastre	D.N.I. N° 12.047.422	Investigadora
Berndhard Krock,	P.A.S. N° 201.899.366	Investigador
Carina Flavia Marón	D.N.I. N° 29.063.542	Investigadora
Valeria D'Agostino	D.N.I. N° 28.465.242	Asistente de campo
Matías Cárdenas	D.N.I. N° 32.352.163	Asistente de campo
Julia Deias Spreng	D.N.I. N° 34.663.637	Asistente de campo
Miriam Pollicelli	D.N.I. N° 36.917.746	Asistente de campo
Maria Sofía Dutto	D.N.I. N° 28.454.845	Investigadora
Giannina Soledad Carrera	D.N.I. N° 32.346.136	Asistente de campo

Disp. N° 84

26-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 26 de septiembre del 2013, al grupo de personas pertenecientes a las Escuelas Provinciales N° 9 y N° 89 de la localidad de Epuyén.

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.

Disp. N° 85

26-09-13

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del pago de ingreso al Área Natural Protegida Península Valdés el día 29 de Septiembre del corriente año al grupo de personas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (sede Trelew).

Artículo 2°.- DÉJESE constancia que el grupo deberá ingresar al Área Natural Protegida con un Guía de Turismo Provincial debidamente habilitado por cada unidad de Transporte en el que se trasladen, siempre que excedan los CINCO (5) pasajeros.-

Disp. N° 86

26-09-13

Artículo 1°: Autorizar la renovación del Proyecto de investigación científico denominado: "Variación temporal y espacial de la colonia de elefantes marinos en Península Valdés", al Doctor Mariano FERRARI, Director del proyecto de investigación, en el Área Natural Protegida Península Valdés desde la fecha de la presente Disposición y hasta el 14 de Septiembre de 2014.-

Artículo 2°: Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, a realizar las siguientes tareas de investigación y monitoreo, en el marco del Proyecto, a saber:

a) Realizar trabajos sobre la población de elefantes marinos, los cuales consistirán en: conocer el uso de las costas de Península Valdés durante la temporada de reproducción y muda, monitorear la tendencia del número de nacimientos en la población total de las subunidades norte y sur, estimar la masa corporal de hembras y machos en cada subunidad poblacional de Península Valdés por medio de fotogrametría, comparar la morfometría asociada a la estructura social de reproductores en zonas de baja y alta densidad, estimar las áreas de alimentación y hábitos tróficos de hembras adultas y evaluar su comportamiento, determinar los comportamientos de alimentación relacionados a la localización y captura de presas espacial asociado a la batimetría y aquellas variables oceanográficas dinámicas que caracterizan el hábitat marino de alimentación.-

b) Para el monitoreo de los viajes post-reproductivos y post-muda se colocarán 5 registradores de video y video ambientales miniaturizados (RVDA) a hembras adultas, que consiste en un cuerpo central de registro de video y datos ambientales que va montado en la cabeza de los ejemplares y un paquete de baterías montado en la espalda del animal. Cada RVDA está equipado con un GPS y sensores de presión, velocidad de desplazamiento, brújula y acelerómetro para medir la orientación y movimiento del animal en tres dimensiones, temperatura del agua, salinidad, oxígeno disuelto, niveles de luz, frecuencia de aleteo y sonido ambiental. Para la colocación de los dispositivos, las hembras serán anestesiadas y las unidades de video y baterías serán montadas en tela de neopreno para luego ser pegadas con cemento de neopreno sobre el pelaje del animal de manera que los mismos puedan desprenderse fácilmente durante la muda. Se colocarán además telémetros satelitales para monitorear en tiempo real los movimientos de los animales en mar abierto y predecir el momento de regreso a tierra. Un transmisor VHF se colocará para rastrear por tierra el lugar exacto de localización del animal al regreso.-

Artículo 3°: Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, como asistentes de campo, a ingresar al Área Natural Protegida Península Valdés en el marco del Proyecto, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores.-

Artículo 4°: La Dirección General de Gestión Técnica y Operativa podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito

de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º: La Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.-

Artículo 6º: El Director del proyecto de investigación científico deberá remitir a la

Dirección General de Gestión Técnica y Operativa, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en las Áreas Naturales Protegidas.-

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación: "Variación temporal y espacial de la colonia de elefantes marinos en Península Valdés".-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº	POSICIÓN
Claudio Campagna	D.N.I. Nº 11.356.762	Investigador
Mirtha Lewis	D.N.I. Nº 12.040.757	Investigadora
Mariano Ferrari	D.N.I. Nº 24.882.008	Investigador
Victoria Zavattieri	D.N.I. Nº 17.412.746	Asistente de Campo
Elena Beatriz Eder	D.N.I. Nº 25.144.334	Investigadora
María Valeria Retana	D.N.I. Nº 25.959.787	Investigadora
María Rosa Marín	D.N.I. Nº 15.938.793	Asistente de Campo
Ricardo Vera	D.N.I. Nº 16.253.170	Asistente de Campo
Julio César Rúa	D.N.I. Nº 16.318.756	Asistente de Campo
Marcela Uhart	D.N.I. Nº 20.618.796	Asistente de Campo
Diego Rodríguez	D.N.I. Nº 16.012.064	Investigador
Julietta Campagna	D.N.I. Nº 92.818.910	Asistente de Campo
Celina María Kriedel	D.N.I. Nº 22.316.511	Asistente de Campo
Viviana González	D.N.I. Nº 16.838.985	Asistente de Campo
Valeria Falabella	D.N.I. Nº 20.619.056	Asistente de Campo
Fabián Pérez	D.N.I. Nº 17.287.090	Asistente de Campo
Pablo de Diego	D.N.I. Nº 21.504.683	Asistente de Campo
Diego Conchillo	D.N.I. Nº 14.973.059	Asistente de Campo
Roxana Verón	D.N.I. Nº 16.841.559	Asistente de Campo

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 64353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4219-SPG-2013 – 955-CCH-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA PROGRAMA ARIANDO MAJADAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 64354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3669-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ANTUEN 107.7

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 64355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4692-SPG-2013 – 1052-AVP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 10/13

PAVIMENTACION CALLE MUSTER - TW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$106.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.060,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 64356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3946-SPG-2013 – 876-CCH-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO - CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA PROFESIONALES CS. AGRONOMICAS E INGENIERIA CIVIL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO RIO NEGRO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$374,50.-

UNIDAD DE FACTURA: 04. PUB. 13-14-27-

28/04/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$23.967,68.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3686-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 200 OBRAS – GOBIERNO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 52,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 13/01/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8718-SPG-2012 – 2918-CCH-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 06/12 PROSAP
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 13-20-27/09/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1576-SPG-2013

– 405-CCH-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 40252
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 13-20-27/09/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 225-SPG-2013 – 47-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/12 ADQUISICION REPUESTOS P/TOPADORA KOMATSU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 27-29/11/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1792-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTA DEL ASADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/02/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.130,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1836-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MUESTRA PATRIMONIO CULTURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 13/02/2012

MONTO DEL CONTRATO: \$3.420,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1866-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BIENVENIDA PRESIDENTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 13/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1816-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N ° 35/12 HTAL. CDRO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 15-17-19/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1822-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PREVENCIÓN ENFERMEDADES TRANSMISIÓN POR ALIMENTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.078,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4435-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3265-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1278-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EN ELAIRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1279-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRASNOCHE VINILO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00 A 06 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1280-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAA MEDIA MAÑANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 769-SPG-2013 – 510-AVP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – DICIEMBRE/2012

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1784-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BECAS CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$ 106.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.088,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1778-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 35/12 REFACCION HOSPITAL COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 114.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.368,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4527-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4525-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 FM 96.3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4531-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DESPUES DE TODO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4524-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL ENGRANAJE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4526-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4532-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4533-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHO MAS QUE JUBILADOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3683-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4424-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3803-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4727-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CAPRICHOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3827-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
HOJA DE RUTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4726-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
HOJA DE RUTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3828-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
CAPRICHOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4723-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
TECNOLOGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3880-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PER-
SONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 -
\$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3867-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO CO-
LECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 -
\$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/04/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2873-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECUPERACION YPF
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4633-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS NUESTRO HOGAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32- \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3126-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO SENGUER SAN JORGE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32- \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 17/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4394-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 MAÑANA ENTRE TODOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2857-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA SANTA COMARCA ANDINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32- \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 21/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3462-SPG-2013 – 1411-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4551-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4643-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4484-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4485-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3666-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3665-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3034-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PENINSULA VALDES – DIARIO NOTICIAS DE LA COSTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4550-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4057-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4058-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4059-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3463-SPG-2013 – 1411-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4552-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4543-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4492-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPECIAL 1° DE MAYO DIA DE CERTIFICACION DE

HORARIOS ADJUNTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 01/
05 SEGÚN PLANILLAS DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4463-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIO-
NES DEPORTIVAS CARRERA DE MOTO CROSS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DIAS 04 Y 05 DE MAYO POR FM PATAGONIA DE
ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4544-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MADRYN PATAGONIA NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4545-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE
HORARIOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4053-SPG-2013 – 1756-
AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GA-
LAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4060-SPG-2013 – 1756-
AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO
CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/
2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 491-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO PE-
RIODICO DEL SUR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES DEL
SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$24.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/
02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2797-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2295-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4483-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3667-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4728-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PRODUCCION Y DESARROLLO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4729-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4406-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4634-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS NUESTRO HOGAR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 27.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.318,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4687-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 73 AÑOS DE CERRO CANTINELA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4397-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – EL INFORMATIVO 7
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4393-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA ENTRE TODOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 29/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4413-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA EXPRESS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4695-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – MAÑANA EN CANAL 7
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4828-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REEMPADRONAMIENTO AREAS DE ESPECIALIZACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 28 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4822-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO CHUBUT – FERIA DEL LIBRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9- \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4837-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADA NACIONAL ESCUELA, FAMILIAS Y COMUNIDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 17/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5791-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$51.945,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4943-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$23.653,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4942-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$51.945,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5708-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$23.653,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6990-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2011
MONTO DEL CONTRATO: \$13.322,10.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1530-SPG-2012 – 508-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/12 ADQUISICION SEMIRREMOLQUE VOLCADOR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 523,93.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/03/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$10.478,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6347-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$51.945,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7557-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$51.945,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8824-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AMBITO PLACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$51.945,30.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7558-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$23.653,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6348-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$23.653,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4067-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4559-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4050-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4556-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4547-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FAIR PLAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4549-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4548-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTA CIUDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/06/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2817-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2011
MONTO DEL CONTRATO: \$40.167,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4882-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER + CONCIERTO Y GUITARRA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.482,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5086-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER + CONCIERTO Y GUITARRA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$26.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.482,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 03-10/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.420,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5015-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CIENCIA NOMADE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 10-15/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5089-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PLAN PROVINCIAL DE SERVICIO A LOS CULTOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$26.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$780,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5022-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO ABIERTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 20 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4889-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GIRSU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5095-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS PARA PRODUCTORES LOCALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4954-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DE DIVULGACION CIENTIFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$26.-

REGISTRO N° 64463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4388-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO SEMANARIO REPORT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESIONES NEW GATE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 13-27/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.263,84.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4638-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AHORA TE EXPLICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 11 A 12 HS.- POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4639-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CODIGO DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 19 A 20 HS.- POR BLUE 100.7 DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4637-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLARO Y SENCILLO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS. POR MILENIUM 106.7 DE CAPITAL FEDERAL

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4458-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AG. PUBLICITARIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS POR LU 20 RADIO CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3679-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3681-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIONALFA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3680-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA OTRA MIRADA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TV ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4468-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4467-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA MAÑANA DE LA RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3794-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4425-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4856-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RUTAS MAS SEGURAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4872-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS CAMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 29/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3461-SPG-2013 – 1411-AVP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3930-SPG-2013 – 1689-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A CONSULTA PCA. CANTERA TORRES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 25-26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.510,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4713-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2013
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4714-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2013

UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4712-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2013
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4711-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2013
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4715-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/05/2013
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4716-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 26/05/2013
 UNIDAD DE FACTURA: ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4704-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/13 – AMPLIACION Y REFACCION CTO. DE SALUD AREA 12 RW.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
 10-19-29/05/2013
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.780,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4629-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS NUESTRO HOGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 03/02/2013
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$52,80.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.404,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4835-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADA NACIONAL ESCUELA FAMILIAS Y COMUNIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 15/05/2013
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 15- \$48.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3951-SPG-2013 – 1046-AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LLAMADO A CONCURSO JEFE DE DIVISION TECNICA ZONA NOROESTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 29/04/2013
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4642-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4693-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION MAÑANA CANAL 7
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4168-SPG-2013 - 978-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/13 – AUTOELEVADOR DIESEL PARA FABRICA DE ADOQUINES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 11-12/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.980,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4167-SPG-2013 - 2877-DGSP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION AUDIENCIA PUBLICA CARRELEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 10-11-12/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.860,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4821-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO – DIARIO LA VOZ DEL ITERIOR CBA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$ 1.898,62.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$159.484,08.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4820-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO – DIARIO LA CAPITAL DE ROSARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 3.221,71.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$257.736,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4841-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO – DIARIO LOS ANDES – MENDOZA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$ 1.310,31.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$110.065,96.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 745-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TELA DE RAYON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4945-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 – ADQUISICION 2 VEHICULOS PICK UP 4X4 0KM
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 01-02-04/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.816,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4887-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 – ADQUISICION 2 VEHICULOS PICK UP 4X4 0KM
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 106.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.272,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4946-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EVITA CULTURALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 114.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.280,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERNANDEZ FRANCISCO Y VALERIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON KREBS PASCUAL BASILIO y DOÑA TERAN GLORIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 06 de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS RAMIRO BEROIZA en autos caratulados: "BEROIZA, CARLOS RAMIRO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 219/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 24 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don FELIX VICTORINO TORRES, en autos caratulados: "TORRES, FELIX VICTORINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 134/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 18 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR YOLANDA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OMAR YOLANDA S/Juicio sucesorio (Expte. 002372/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro.

Comodoro Rivadavia, Octubre 15 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CISNEROS VIQUE, GREGORIO S/Sucesión ab-intestato" (Expte. 001083 – Año 2013), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS VIQUE, GREGORIO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 31 días del mes Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE OLGA BARRI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio

Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Tres Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SR. HECTOR EDGARDO BARROS, para que en el plazo de Treinta (30) días, lo acrediten en los autos caratulados: "BARROS, HECTOR EDGARDO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 331- Año 2005).

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

Por Disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "ZAMUDIO, FLORINDA ELENA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 1068, Año 2013), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del término de Treinta Días, lo acrediten (Art. 712 del CPCC). Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario de Madryn.-

Puerto Madryn, 22 de Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ACOSTA, PEDRO CALIMAR, mediante edictos que se publicarán por Tres DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Noviembre 2013.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, Sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja de Esquel; en Autos caratulados: «GINZO HECTOR ALBERTO S/ sucesión Ab Intestato» (Expte. 579/2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes deja-

dos por Don HECTOR ALBERTO GINZO para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 15 de Octubre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier- Juez, Secretaría 1 a cargo de José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBIO, RABENA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUBIO RABENA S/Sucesión» (Expte 2479/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIA AGUILA, SILVIO PEDRO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRIA AGUILA, SILVIO PEDRO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002677/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2013.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1 ° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secre-

taría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDENAS OMAR OSVALDO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARDENAS OMAR OSVALDO S/Juicio sucesorio (Expte. 002620/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, Octubre 30 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2°, en autos caratulados: «LORENZO DELGADO S/Sucesión» Expte. N° 2146/2013 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LORENZO DELGADO, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2013.-

PATRICIAR. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN MERCADO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera, Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a

herederos y acreedores de OBARRIO, HECTOR OSVALDO para que se presente en autos: "OBARRIO, HECTOR OSVALDO S/Sucesión Ab –Intestato" (Expte. N° Año). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de Septiembre de 2013.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de POPE CECILIO y PEREZ PILAR RAFAELA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta (30) días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NESTOR ANDRES RASJIDO, en los autos caratulados: "RASJIDO, NESTOR ANDRES S/Sucesión" (Expte. 002504/2013).

Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico.-

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON HUENCHUAL, JULIAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Noviembre 05 de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ, JORGE NELSON para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIAZ, JORGE NELSON S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 2556/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 21 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos caratulados: «SERON SOTO, HUMBERTO S/SUCESION», Expte. N° 82/2.013, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUMBERTO SERON SOTO, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.-Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2.013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretario

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don WENCESLAO JUAN LESCANO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados «LESCANO, WENCESLAO JUAN S/Sucesión» Expte: N°

2351/2013 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica».- Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

EDICTO

**TRUCK POINT S.R.L.»
CESION DE CUOTAS**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontenez publíquese por UN día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas: Por Instrumento privado de fecha 08/10/2013.- CEDENTE: José Emilio Rosa, con D.N.I N° 16.527.465, CUIT N° 20-16527465-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/01/1964, domiciliado en calle Di Sarli N° 845 de Rada Tilly, Dpto. Escalante, Pcia. del Chubut. CESIONARIO: Nora Beatriz Figueroa, con D.N.I N° 14.358.645, CUIT N° 27-14358645-1, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/02/1962, domiciliado en Jerónimo Maliqueo N° 656, de Comodoro Rivadavia, José Emilio Rosa cedió a Nora Beatriz Figueroa la cantidad de 500 cuotas sociales.- Se reformula cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, representativas del capital social, y de las cuales José Ernesto Ortiz es titular de un mil (1.000) cuotas sociales, Juan José Leiva es titular de quinientas (500) cuotas sociales y Nora Beatriz Figueroa es titular de quinientas (500) cuotas sociales. El capital social ha sido totalmente suscripto e integrado.»- Se modifica cláusula sexta: SEXTA: La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno o cualesquiera de ellos.- Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 596/63. - Gerencia: queda designado como gerente José Ernesto ORTIZ y Juan José LEIVA, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no estar comprendido en las previsiones del artículo 264 y 286 de la Ley de sociedades.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-11-13,

REFRIGERADOS SUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS – SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: REFRIGERADOS SUR S.R.L.- CESION DE CUOTAS.- CAMBIO SEDE SOCIAL.- Fecha del instrumento: 16/09/2013.- CEDENTE: Juan Carlos AVILA, argentino, D.N.I. N° 11.350.303, domiciliado en 25 de Mayo N° 844 – Comodoro Rivadavia- Cantidad de cuotas cedidas: 25.- Precio: \$ 80.000.- CESIONARIOS: Cristian Eduardo LOPEZ, argentino, D.N.I. N° 23.300.856, nacido el 31/03/73, casado, comerciante, domiciliado en Fragata Sarmiento N° 1.623 de Rada Tilly.- Adquiere 10 cuotas. - Lorena Roxana BURAZER, argentina, D.N.I. N° 23.905.081, nacida el 14/05/74, casada, comerciante, domiciliada en Fragata Sarmiento N° 1.623 de Rada Tilly.- Adquiere 15 cuotas.- SEDE SOCIAL: San Martín N° 686 Comodoro Rivadavia.- «CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en cincuenta (50) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Cristian Eduardo LOPEZ: TREINTA y CINCO (35) cuotas sociales y Lorena Roxana BURAZER: QUINCE (15) cuotas sociales.- El capital se encuentra totalmente integrado».-

DR. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-11-13,

EDICTO

**“NEUMATICOS DEL SUR S.R.L.”
CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DEL
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia. Dr. Mauro Roberto Fontenez publíquese por día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas: Por Instrumento privado de fecha 08/10/2013.- CEDENTE: José Emilio ROSA, con DNI N° 16.527.465, CUIT N° 20-16527465-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/01/1964, domiciliado en calle Di Sarli N° 845 de Rada Tilly, Dpto. Escalante, Pcia. del Chubut. CESINARIO: José Ernesto ORTIZ, con D.N.I. N° 16.073.846 CUIT N° 20-16073846-5-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/10/1962, domiciliado en Jerónimo Maliqueo N° 656" de Comodoro Rivadavia. José Emilio ROSA cedió a José Ernesto ORTIZ la cantidad de 500 cuotas sociales. - Se reformula cláusula cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Se modifica cláusula sexta: SEXTA: La Administración y represen-

tación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 596/63. Se reformula la cláusula sexta la que quedara redactada de la siguiente manera: «SEXTA: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o mas personas, socios o no, serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su situación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y noveno del decreto ley 596/63, queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. El gerente podrá designar apoderados.» Gerencia: queda designado como gerente José Ernesto ORTIZ y Juan José LEIVA quien acepta el cargo y declara bajo juramento no estar comprendido en las previsiones del artículo 264 y 286 de la Ley de sociedades.-

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-11-13.

EDICTO LEY 19550

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DE LA PATAGONIA S.A. AUTORIDADES NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de suscripción de nuevo Directorio de "Industrias Frigoríficas de la Patagonia S.A.", con mandato por (3) tres ejercicios. Según Acta de Asamblea N° 1 del 08/08/2013 el Directorio de "Industrias Frigoríficas de la Patagonia S.A." queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: ADELMIRO ESTEBAN, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HIJO DE DON JOSE ESTEBAN Y DE DOÑA JOSEFA SUAREZ, CON D.N.I. N° 18.512.930, C.U.I.T. N° 20-18512930-7, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EL DIA 29/08/1967, CON DOMICILIO EN EL PASAJE LA RIOJANORTE N° 867, DE LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Y DE PROFESION EMPLEADO.-

DIRECTOR SUPLENTE: JOSE ALBERTO NOVELLO.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-11-13.

EDICTO

Se fija como plazo durante el cual habrá de conservarse documentación pública sometida a control y verificación del Tribunal, el de diez (10) años contados a partir de la comisión de hecho que pudiere imponer la responsabilidad del artículo 22 de la Ley V N° 71 Digesto Jurídico.-

Es necesario proceder a la depuración del material archivado, según los términos indicados en las tablas de retención.-

La documentación a eliminar corresponde a documentación detallada desde fojas 158 hasta fojas 208 del Expediente 1475/08 T. C. adjunto Anexo B.-

EL JEFE DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

Resuelve. El día 15 de Diciembre de 2013, para la destrucción de la documentación administrativa detallada desde fojas 158 a 208 del Expediente 1475/08 T. C. adjunto Anexo B. Resolución N° 669/13 JP (DRM-AF).-

I: 11-11-13 V: 13-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Gualjaina, que han solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Gualjaina con fines de uso agrícola, en un caudal aproximado de 1 l/ha.seg, por un período de cinco años, las siguientes personas: Rosa Barrera- L.C. 0.561.570, en el predio individualizado como: Lote 13 y 14, para su utilización de riego de 4,50 has; Carlos Alberto Mora- D.N.I. 16.872.317, en el predio individualizado como: Norte Lote 11 y Centro Lote 9, para su utilización de riego de 1,00 ha; María Blanca Martín- D.N.I. 552.803, en el predio individualizado como: Parcela 4, Sector 2, Circunscripción 2, para su utilización de riego de 5,00 has; José Luis Curuala- M.I. 5.413.185, en el predio individualizado como: parte del Lote 37, para su utilización de riego de 1,80 has; Héctor Millamán- M.I.

7.330.123, en el predio individualizado como: Oeste Lote 17, parte Centro Sur Lote 19 y parte Este del Lote 16, para su utilización de riego de 15,50 has; María Nieves Alvar y Raúl Sebastián Hernández- D.N.I. 11.237.668 y

D.N.I. 10.422.520, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 6, 18 y 19 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 24 has; Daniel A. Millamán- D.N.I. 25.640.485, en el predio individualizado como: parte Oeste del Lote 16 y parte Sud del Lote 19, para su utilización de riego de 7,50 has; Clementina Llanfulén- D.N.I. 1.199.942, en el predio individualizado como: parte Noroeste del Lote 15, para su utilización de riego de 0,50 has; Víctor Santos Barrera- D.N.I. 18.189.363, en el predio individualizado como: Lote 15 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 3,50 has; Anita Blanca Crettón- L.C. 4.552.858, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección I y II, para su utilización de riego de 15,50 has; Leonardo Javier Álvarez- D.N.I. 21.517.965, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección 1 y II, para su utilización de riego de 25,00 has; Martín Héctor Osvaldo- D.N.I. 18.218.772, en el predio individualizado como: Lote 9 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha; Bernardo Quiñihual- M.I. 8.569.405, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 7, 8 y 10 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha. y Marcelo Fernando Matamala- D.N.I. 23.514.681, en el predio individualizado como: parte Centro Oeste Lote 7 y parte Este del Lote 10, para su utilización de riego de 24,50 has, todos de la Colonia Mixta de Gualjaina, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/CONFORMACION DE «CONSORCIO USUARIOS DE AGUA PARA RIEGO CANAL ALVAREZ» GUALJAINA- EXPTE N° 959/2010-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz

de la Localidad de PASO DEL SAPO, que el Sr. TEODORO IBARRA, ha solicitado permiso de Agua Pública proveniente del RIO CHUBUT, en un caudal aproximado de quinientos cuarenta y siete con 50 metros cúbicos por año (547,50 m3/año), con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 500 animales y un caudal aproximado de trescientos noventa mil metros cúbicos por año (390.000,00 m3/año) con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 13 has., por un período de cinco años, en el predio individualizado como Lotes 8, 9 y 12, Sección I, Fracción A, del departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) - TEODORO IBARRA ESTABLECIMIENTO GANADERO EL PORVENIR - PASO DEL SAPO - CUENCA DEL RIO SENGUER» (EXPTE. 1064 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., «COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE. - C.U.I.T. N° 30-71064773-5; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° DE INSCRIPCION. 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 - Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones – Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, Y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101 a fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVE-

NIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000130/2013-AUF, por las posiciones fiscales 09/08 a 03/09; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y «se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo.» (Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 148/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término tributo, donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal , y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000130/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 09/08 a 03/09; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 1.814,89 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 89/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIREC-

TOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-1064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3 , con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 3.275,96.- (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTAY CINCO CON 96/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 148/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 09/08 a 03/09 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 544,47 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 47/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente , de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 0949/13-DGR

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:
COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., "COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- C.U.I.T. N° 30-71064773-5; y CONSIDERANDO: Que las presentes

actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° DE INSCRIPCIÓN. 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 Piso 1 Dpto "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 –Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14 y 2); Que mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101- fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos no deposita que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000129/2013-AUF, por las posiciones fiscales 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 147/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000129/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43°

del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 9.170,71 (PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 71/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 12.536,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100).- Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 147/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.751,21 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 21/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCCION N° 0950/13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
OLIMA DANIEL ALBERTO
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT -

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- - C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumpli-

miento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alicuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2, 14); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja retenciones mal imputadas y pagos fuera de termino que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 327/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0071 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 327/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 6.573,17 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 17/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE

CIERTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 10.753,92 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0071/2013-DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N°20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.971,95 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 95/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0946/13 -DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
OLIMA DANIEL ALBERTO
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT-

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- - C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alicuota 3.00% (Ley XXIV N°

51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja periodos omisos, tomándose los montos sujetos a retención de cuentas bancarias para la determinación de bases imponibles que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° 325/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 04 a 12/10; 01 a 12/11;

Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo."(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0070 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 325/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal Que el impuesto omitido asciende

a la suma de \$ 90.310,44 (PESOS NOVENTA MIL TRES-CIENTOS DIEZ CON 44/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 – LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 129.609,06 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 6/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0070/ 2013- DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 27.093,13 (PESOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y TRES CON 13/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACE SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0945/13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS

CONVOCATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sede del Colegio, ubicado en Fennen N° 58, el día 29 de noviembre de 2013, a las 20:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1°) Motivo del llamado fuera de término.
- 2°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

- 3°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2012 al 31/03/2013; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado y Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo.
- 4°) Informe anual del Concejo Directivo.
- 5°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 6°) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7°) Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 27, 28, 29, 33, sgtes. y concs. de la Ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 43/13 quedando el texto de esta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.-

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación. La Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art 29 2° apartado Ley XIII N° 11).-

EL DIRECTORIO

I: 12-11-13 V: 14-11-13.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultado, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores.-
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 92 del 18/04/2013 y N° 94 del 28/08/2013.-

EL DIRECTORIO

I: 12-11-13 V: 18-11-13.

CENTRO ESPAÑOL SOCIAL y MUTUAL

Sr. Socio/a:

CONVOCATORIA

El Centro Español Social y Mutual de Rawson de conformidad con el art° 29° de los Estatutos Sociales,

convoca a todos los socios de esta institución a la «ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA» a celebrarse el venidero 10 de diciembre de 2013 a las 19:30 hs. en su sede de Rivadavia 330 de la Ciudad de Rawson, donde se tratará el siguiente.

«ORDEN DEL DIA»:

- 1°. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria.
- 2°. Lectura del Acta anterior.
- 3°. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, asimismo el dictamen de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2013.

NOTA Art. 9°. Son obligaciones de los asociados pagar las cuotas sociales mensualmente.

Art. 32°. Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable ser socio activo y estar al día con Tesorería.

Art. 33° - El padrón de los Asociados en condiciones de intervenir en las Asambleas, se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría de la Institución.

Art. 35°. El Quórum para participar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

NESTOR DANIEL TAME
Presidente
Centro Español S.M.
Rawson – Chubut

ENRIQUETA CASTAÑO
Secretaria
Centro Español S.M.
Rawson – Chubut

P: 13-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 42/13

“ADQUISICION DE VEHICULOS 0KM. – PARA LA SEDE CENTRAL – RAWSON – CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.310.600,00.-
Adquisición de los Renglones I y II con fondos propios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson
Nombre del Proyecto: Renglón I: Vehículos Medianos 0 Km.
Cant. 5
Presupuesto Oficial: \$ 550.000,00.
Plazo Entrega: 30 días.
Valor del Pliego: \$ 550,00.

Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

N° de Lic. 42/13

Localidad: Rawson
Nombre del Proyecto: Renglón II: Vehículos Pick Up 4 x 2 0 km.
Cant. 3
Presupuesto Oficial: \$ 750.600,00.
Plazo Entrega: 30 días.
Valor del Pliego: \$ 750,60.
Fecha y Hora Apertura: 02 de Diciembre a partir de las 10:00 Hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

La venta de los pliegos se hará a partir del día 18/11/13 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la presente licitación.-

I: 08-11-13 V: 14-11-13.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RAWSON CHUBUT**

OFRECIMIENTO PUBLICO**VENTA DE VEHICULO CON BASE Y A LA MEJOR OFERTA****Rodado:**

Unidad de ataque rápido-Marca Deutz Agrale-Modelo Dynamic 10-Año 1994-Kilometraje: 27.128 Km.

Carrocería Iuda Instalaciones. Capacidad 1000 lts. Equipo de radio Yaesu FT 2500. Balizas Kingvox. Sirena SOS. Grupo eléctrico Vanguard 9HP. Torre de iluminación c/2 reflectores de 500w. 1 reflecto manual de 500w. 2 expulsiones 1" acople storz. 2 expulsiones 1" ¾ acople Storz. 2 entra-

das abastecimiento 2"1/2. 1 escalera dieléctrica de 8mts. 4 tramos manguera 1". 2 tramos manguera 2"1/2. 2 tramos manguera 1"3/4

BASE: \$ 250.000.- (PESOS DOSCIENTOSCINCUENTA MIL)

Con un anticipo y saldo a convenir

LUGAR DE EXPOSICION: Conesa N° 415- Asoc. Bomberos Vol. Rawson.-

PRESENTACION DE OFERTAS: Conesa N° 415, Asoc. Bomberos Vol. de Rawson. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado o por e-mail (bomberos_rawson@yahoo.com.ar), no se aceptarán bienes muebles o inmuebles en parte de pago.-

CIERRE DE OFERTAS: 26 de NOVIEMBRE de 2013 a las 16.00Hs.

APERTURA DE OFERTAS: 26 de noviembre del 2013 a las 16:00 Hs., en la Asociación de Bomberos Vol. de Rawson.-

LUIS YLLANA

Presidente

Mario Máximo ENCINA

Secretario

JOSE HUMBERTO SOLÍS

Tesorero

I: 12-11- 13 V: 13-11-13.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RAWSON CHUBUT**

OFRECIMIENTO PUBLICO**VENTA DE VEHICULO CON BASE Y A LA MEJOR OFERTA****Rodado:**

Unidad de ataque rápido-Marca Deutz Agrale-Modelo Dynamic.01-Año 1993-Kilometraje: 28.192.-

Carrocería ICIVE-Año 1993-Equipamiento adicional: Equipo de radio VHF marca YAESU FT 2500,

Sistema de balizas y sirena marca SOS, Grupo eléctrico de 1500 Watts Honda, 2 reflectores de 500 Watts, 2 lanzas Kugel, 1 manguera de 63 mm con acoples Stroz, 2 mangueras de 45 mm con acoples Stroz, 1 manguera de 38 mm con acoples Stroz y 1 escalera de aluminio extensible.-

BASE: \$ 250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)

Con un anticipo y saldo a convenir

LUGAR DE EXPOSICION: Conesa N° 415- Asoc. Bomberos Vol. Rawson.-

PRESENTACION DE OFERTAS: Conesa N° 415, Asoc. Bomberos Vol. de Rawson. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado o por e-mail (bomberos_rawson@yahoo.com.ar), no se aceptarán bienes muebles o inmuebles en parte de pago.-

CIERRE DE OFERTAS: 26 de NOVIEMBRE de 2013 a las 16.00Hs.

APERTURA DE OFERTAS: 26 de noviembre del 2013 a las 16.00 Hs., en la Asociación de Bomberos Vol. de Rawson.-

LUIS YLLANA
Presidente

MARIO MAXIMO ENCINA
Secretario

JOSE HUMBERTO SOLIS
Tesorero

I: 12-11-13 V: 13-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 44/13

“Proyecto y Construcción de CENTRO DE ENCUENTRO Barrios Altos de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 56.961.410,78.

Capacidad de Ejecución: \$ 37.974.273,85.

Garantía de Oferta: \$ 569.614,11.

Valor del Pliego: \$ 56.961,00.

Plazo de Ejecución: 540

Fecha y Hora de Apertura: 03 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I. P. V. y D. U., Don Bosco 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 11-11-13 V: 15-11-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 “Ley Impositiva” año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTACENTAVOS (\$0,50).